



Ayuntamiento de Ponferrada

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 30 de octubre de dos mil veinte; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, DOÑA LORENA VALLE ALBA y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS y DON CARLOS CORTINA GARCÍA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 9,00 horas.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de DON ROBERTO MENDO LÓPEZ por el Partido Popular.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2020 que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.



Ayuntamiento de Ponferrada

## **2º.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que con fecha 5 de octubre de 2020 Don Roberto Mendo López presenta su renuncia al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, del que había tomado posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 15 de junio de 2019.

Resultando.- Que en la misma fecha, Doña Olga Álvarez Robles, persona llamada a cubrir la vacante, según la lista de candidatos presentada a las elecciones municipales del año 2019 por el Partido Popular, RENUNCIA expresamente a ser proclamada concejala electa.

Considerando.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado 4 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la RENUNCIA es causa de pérdida de la condición de concejal, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación.

Considerando.- Que para la cobertura de la vacante, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, procede que el Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre, tome conocimiento de la renuncia y remita certificación de ello a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante.

Considerando.- Que según la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, "... en el caso de que la persona llamada a cubrir la vacante renuncie a su vez a ser proclamada concejal electo, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral competente el escrito presentado para su toma de conocimiento por ésta y proceder en consecuencia..."

Considerando.- Que según la lista de candidatos presentada por el Partido Popular al proceso electoral celebrado el día 26 de mayo de 2019, y ante la renuncia presentada por Doña Olga Álvarez Robles, corresponde cubrir la vacante al candidato Don Neftalí Fernández Barba.

Conocidos los hechos y consideraciones formuladas, el Pleno Municipal:



Ayuntamiento de Ponferrada

**PRIMERO:** Toma razón de la renuncia presentada por el Concejel Don Roberto Mendo López.

**SEGUNDO:** Solicita a la Junta Electoral Central la expedición de credencial acreditativa de la condición de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, por el Partido Popular, a favor de DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA, siguiente candidato a ocupar el puesto, ante la renuncia expresa a ser proclamada concejala electa formulada por Doña Olga Álvarez Robles.

En el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, da las gracias, tanto como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, como de forma personal, a D. Roberto Mendo por entender que su trabajo ha sido ejemplar no solo durante este tiempo en el cual ha ejercido funciones de oposición, sino también por los cuatro años anteriores; manifiesta que ha estado presidido por un espíritu de servicio encomiable y por el orgullo por trabajar por este gran municipio y sus gentes, de ahí su profundo agradecimiento personal y del Grupo Municipal, deseándole lo mejor en su vida personal y laboral.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, expresa que desde su Grupo Municipal quieren unirse a la felicitación, agradecer el servicio prestado por parte del concejal D. Roberto Mendo y desearle suerte en el futuro.
- El Sr. Presidente expone que desea agradecer el trabajo del Sr. Mendo, entendiendo que no es una buena noticia para el Ayuntamiento, aunque sea por motivos laborales justificados, que una persona como él abandone la política municipal; le desea lo mejor en su vida personal y profesional.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NOMBRANDO LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO “DEL COMÚN, LA PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL Y COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO”.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del DECRETO de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2020, del siguiente tenor:

“Don Olegario Ramón Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada, en el ejercicio de las funciones propias del cargo y actuando por



Ayuntamiento de Ponferrada

delegación del pleno municipal, según acuerdo adoptado en sesión de 25 de septiembre de 2020, por el presente **EXPONGO**:

Primero: Con fecha 25 de septiembre de 2020, el Pleno Municipal creó la Comisión Informativa y de Seguimiento “Del Común, la Protección y Salubridad Animal y Coordinación Alcaldías de Barrio”, integrada por 13 concejales según la siguiente distribución entre los grupos municipales.

Grupo	Nº de concejales
Podemos Ponferrada.	1
Partido Regionalista de El Bierzo	1
Unión Social de Electores Bierzo	1
Ciudadanos	1
Coalición por El Bierzo.	1
Partido Popular.	3
Partido Socialista.	5

Segundo: Mediante escrito girado a los portavoces de los distintos grupos municipales, se designan de entre sus miembros, los integrantes que han de formar parte de la Comisión Informativa y de Seguimiento “Del Común, la Protección y Salubridad Animal y Coordinación Alcaldías de Barrio”, con el contenido que obra en el Expediente.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Adscribir a la Comisión Informativa y de Seguimiento “Del Común, la Protección y Salubridad Animal y Coordinación Alcaldías de Barrio”, a los siguientes Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada:

COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DEL COMÚN, LA PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL Y COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO	
<b>GRUPO SOCIALISTA</b>	Doña María de la Concepción de Vega Corral Don Pedro Fernández Robles Doña M. <sup>a</sup> Isabel Fernández Rodríguez Doña Lorena Valle Alba Don José Antonio Cartón Martínez
<u>Suplentes</u>	Los demás Concejales del Grupo



Ayuntamiento de Ponferrada

<b>COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DEL COMÚN, LA PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL Y COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO</b>	
<b>PARTIDO POPULAR</b>	Doña Lidia Pilar Coca García Don Marco A. Morala López Don Carlos Cortina García
<u>Suplentes</u>	Los demás Concejales del Grupo
<b>COALICIÓN POR EL BIERZO</b>	Don Jesús López Fernández
<u>Suplente</u>	Don Iván Alonso Rodríguez
<b>CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA</b>	Doña Teresa García Magaz
<u>Suplente</u>	Doña Ruth Morales de Vega
<b>USE BIERZO</b>	Doña Cristina López Voces
<u>Suplente</u>	Don Samuel Folgueral Arias
<b>PARTIDO REGIONALISTA DEL BIERZO</b>	Doña María Arias Merayo
<u>Suplente</u>	Don Tarsicio Carballo Gallardo
<b>PODEMOS PONFERRADA</b>	Doña María Luisa Varela Fuertes
<u>Suplente</u>	Doña Lorena González Guerrero

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente resolución a los portavoces de los distintos Grupos Municipal y a la Secretaría General del Ayuntamiento.

**TERCERO:** De la presente resolución y de la constitución de la Comisión Informa y de Seguimiento, se dará cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión que se convoque”.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA MODIFICANDO LA ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN POR EL BIERZO EN LA AGENDA LOCAL 21.**



Ayuntamiento de Ponferrada

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del Decreto de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2020, del siguiente tenor:

**“DECRETO**

**MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN POR EL BIERZO A LA AGENDA LOCAL 21.**

Visto el expediente de referencia, y

RESULTANDO.- Que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2019, se nombran los miembros de la Agenda Local 21, en cumplimiento del acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de julio de 2019.

RESULTANDO.- Que con fecha 31 de julio de 2020 toma posesión en el cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada Don Jesús López Fernández, en sustitución de Don Pedro Muñoz Fernández, integrándose en el Grupo Municipal Coalición por El Bierzo.

RESULTANDO.- Que mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2020 se presenta modificación de la adscripción de los miembros de Grupo Municipal Coalición por el Bierzo en la Agenda Local 21.

Conocidos los antecedentes descritos, y en base a los mismos, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO**: Modificar la adscripción de los miembros del Grupo Municipal Coalición por el Bierzo en la Agenda Local 21, que queda compuesta por los siguientes miembros:

TITULAR: DON JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ  
SUPLENTE: DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ

**TERCERO**: Notificar esta resolución a los interesados, siendo eficaz a partir del día siguiente a la recepción formal de la misma

**CUARTO**: Dar traslado de la presente resolución a la Agenda Local 21 y poner en conocimiento del Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre”.



Ayuntamiento de Ponferrada

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA MODIFICANDO LA ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL USE BIERZO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DE DEPORTES.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2020, del siguiente tenor:

**“DECRETO**

**MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL USE BIERZO A LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DE DEPORTES**

Visto el expediente de referencia, y

RESULTANDO.- Que mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2019, se nombran los miembros de las Comisiones Informativas y de Seguimiento permanentes.

RESULTANDO.- Que mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2020 se presenta modificación de la adscripción de los miembros de Grupo Municipal USE Bierzo en la Comisión Informativa y de Seguimiento de DEPORTES.

Conocidos los antecedentes descritos, y en base a los mismos, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Modificar la adscripción de los miembros del Grupo Municipal USE BIERZO en la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, la cual queda con la siguiente composición:

- (a) TITULAR: DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES
- (b) SUPLENTE: SAMUEL FOLGUERAL ARIAS

**SEGUNDO:** Notificar esta resolución a los interesados, siendo eficaz a partir del día siguiente a la recepción formal de la misma

**TERCERO:** Dar traslado de la presente resolución a la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes y poner en conocimiento del Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre”.

**6º.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.**



Ayuntamiento de Ponferrada

Visto lo dispuesto en el Art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, y el Art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, que establecen que “serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio, determinándose por la autoridad laboral competente a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en su caso en el Boletín oficial de la Provincia”

A tal efecto, en el citado artículo 46 del R.D. 2001/83, se establece la necesidad de remitir a la Autoridad Laboral el Acuerdo en que se fijen hasta dos fiestas locales propias de cada municipio, a propuesta del Pleno Municipal del Ayuntamiento. Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas para el año 2021 en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Visto el Decreto 9/2020, de 3 de septiembre (BOCYL de 7 de septiembre de 2020) por el que se establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad de Castilla y León para el año 2021.

Considerando.- Que en el año 2021, los días 8 y 9 de septiembre, festividades de la Encina, coinciden en miércoles y jueves.

En base a los antecedentes descritos, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal y Contratación; por 17 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a CB, 2 a C’s, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 7 abstenciones, correspondientes: 5 al PP y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Incluir en el calendario de fiestas laborales los dos días festivos de carácter local, para los días 8 y 9 de septiembre de 2021, festividad de Nuestra Señora de la Encina, que tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

**SEGUNDO:** Remitir a la Oficina Territorial de Trabajo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Presidente expone que en vista de que no hay intervenciones de los Portavoces, pasarán a la votación, y es que este año no ha lugar a la discusión toda vez que no se produce la circunstancia de tres días festivos continuados, que siempre ha sido lo que ha generado cierto problema.

**7º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TARCCYL EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE “OFICINA DE GESTIÓN ARU PUEBLA NORTE”.**

Visto que mediante Acuerdo Plenario de fecha 26 de junio de 2020 se adjudicó el contrato de “SERVICIO DE OFICINA DE GESTIÓN DEL ARU” a la entidad GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L., con CIF: B-81480352, en el precio de su oferta de 407.951,22 € para las cinco anualidades, correspondiendo la cantidad de 337.951,22 € a la base imponible y la cantidad de 70.801,45 € al I.V.A., y resto de condiciones ofertadas.

Resultando.- Que por la entidad RODRÍGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS S.L.P. se formuló RECURSO ESPECIAL ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León contra dicha resolución.

Resultando.- Que por dicho Tribunal y mediante Resolución n.º 121/2020, de 17 de septiembre, se estima parcialmente el recurso en materia de contratación interpuesto por dicha entidad contra el ACUERDO DEL PLENO de 26 de junio de 2020 por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE OFICINA DE GESTIÓN DEL ARU, resolviendo retrotraer las actuaciones con el fin de que el órgano de contratación proceda a motivar de manera suficiente la viabilidad de la oferta (incursa en temeridad), y la ausencia de los incumplimientos denunciados en el escrito de recurso.

Considerando.- Que dicha resolución es directamente ejecutiva, sin perjuicio del recurso Contencioso Administrativo que pueda proceder contra ella.

En base a lo expuesto, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal y Contratación; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 2 CB, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 9 abstenciones, correspondientes: 5 PP, 2 C’s y 2 USE Bierzo; **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Retrotraer las actuaciones a la Mesa de Contratación para que por la misma se de cumplimiento a la Resolución de referencia.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera que este asunto va muy retrasado y que cuanto antes se ponga en marcha mucho mejor, siendo la mejor forma para ello seguir los trámites. Por lo tanto, adelanta que votarán a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que tener que retrotraer a la mesa de contratación la adjudicación de la Oficina de Gestión del ARU, es un paso atrás para la Administración local de Ponferrada; la causa es, como se ha leído, una oferta en causa de temeridad que claramente ha indicado el TARCCYL en su dictamen, lo que es coloquialmente una baja temeraria que provoca que haya que retrotraer las actuaciones a la mesa de contratación; expone que todas las anualidades están directamente vinculadas a un cumplimiento de carácter contractual y por lo tanto económico, y esas ayudas, tanto del Gobierno de España como de la Junta de Castilla y León, espera que no corran riesgo, puesto que se está prácticamente en noviembre y las Administraciones superiores exigen con cierta prontitud la justificación de las cuantías económicas; por ello, espera que esto no tenga ninguna consecuencia en cuanto a las aportaciones económicas tanto del Gobierno de España como de la Junta de Castilla y León. En cuanto al resto, señala que hay que cumplir el dictamen en el sentido que ha indicado el TARCCYL
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, afirma que este proyecto ha sido logrado por un Gobierno municipal anterior, y servido en bandeja al actual equipo de gobierno; así, expresa que lo único que tenían que hacer era tramitar la puesta en marcha de una oficina de gestión, resultando que ya ha surgido un problema. Espera que por el bien de Ponferrada que este inconveniente y el retraso en la tramitación no conlleve la pérdida de las subvenciones de la Junta de Castilla y León, tan necesarias para el municipio.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, apunta que en vista de las explicaciones dadas por los Portavoces que le han precedido en el uso palabra, no se extenderá más, y simplemente desde Coalición por el Bierzo darán su voto favorable para que se inicien cuanto antes estos trámites, se retrotraigan las actuaciones a



#### Ayuntamiento de Ponferrada

la mesa de contratación y se pueda tener cuanto antes la Oficina de gestión del ARU.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, adelanta que no se opondrán a este punto del orden del día, pero sí juzga necesario y así lo ruega a la Alcaldía y al equipo de gobierno, que se impulse y agilice la tramitación de este proyecto; expone que es un proyecto nacido en el anterior mandato, del Partido Popular, pero va más allá, es de ciudad, pues no solo es bueno para esa zona, de sino para toda Ponferrada; por ello desea y pide que se agilice, y que se tomen todas las medidas de carácter inmediato para que no se ponga en riesgo este proyecto y la importante aportación económica de la Junta de Castilla y León, que muestra su compromiso con esta ciudad.
- En Sr. Presidente anuncia que en este punto va a intervenir el concejal del área, Sr. Fernández.
- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, agradece la preocupación que muestran el resto de Grupos, y explica que aquí simplemente se trae el cumplimiento de una orden del TARCCYL que hace retrotraer las actuaciones; apunta que esto no impide la marcha del ARU, y como han dicho en otras ocasiones la adjudicación de la oficina ha tenido una serie de vicisitudes pero eso no ha paralizado la gestión; por ello, frente a su preocupación puede decir que hace dos días que está hecha la propuesta de selección de proyectos y abierto el periodo de información pública; en la primera convocatoria del ARU se ha presentado para la rehabilitación un importe de 3.221.161,34 euros y la cantidad disponible para adjudicar eran 623.088,96 euros, es decir, que con las solicitudes que han tramitado podrían agotar todas las anualidades; informa que en este momento la propuesta ya está elaborada por el Comité de Valoración, adjudicando la primera anualidad de 623.088,96 euros a los proyectos que han obtenido más valoración, lo que significa que se van a poder sacar inmediatamente y que se podrían haber iniciado las obras, ahora aun con mayor seguridad; manifiesta que no solo es eso, sino que están preparando la segunda convocatoria, que saldrá de manera inmediata en cuanto esté hecha la adjudicación y que con el trámite de audiencia puede llevar unos quince días; reitera que inmediatamente saldrá la segunda convocatoria, a la que están estudiando unir la tercera, de tal manera que cuando se llegue al 31 de octubre del año que viene se tenga ejecutado el 75%. Por tanto, agradece la preocupación pero deben estar seguros de que también es la suya, a lo que además ponen remedio dando la información para que estén tranquilos con la ejecución del ARU, que sigue adelante independientemente de que se



Ayuntamiento de Ponferrada

tenga o no una oficina adscrita específicamente. Explica que aprovechando la retroacción de las actuaciones modificarán el contrato de tal modo que se ahorre en la gestión realizada por la Oficina de Desarrollo, lo que posibilitará que la cantidad que iba destinada inicialmente a gastos de gestión, se aplique a aumentar el número de ayudas directas a la rehabilitación. Entiende que con esta información queda claro que el equipo de gobierno no para, y que sigue con los trámites hasta que se esté en condiciones de exigir a partir del año que viene, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España la segunda fase, y no solo eso sino la continuación del ARU en los próximos años.

- Toma la palabra el Sr. Presidente afirmando que si no hubiera habido diligencia por parte del equipo de gobierno y no se hubieran tomado las decisiones que se han adoptado, en el sentido de que la propia Oficina de Desarrollo ha actuado como oficina de gestión del ARU, permitiendo así tener ya la propuesta de adjudicación de las ayudas, habrían actuado de manera negligente; no obstante, previendo la baja temeraria no se han quedado parados, y esa función que haría la Oficina de Gestión se ha estado llevando a cabo desde el Ayuntamiento; sostiene que ello posibilitará que en el nuevo contrato se excluyan las labores que ya se han hecho y que el dinero que se destinaría a ello redunde en beneficio de las ayudas, que van a ser mayores; por ello, no considera que sea un paso atrás, aunque tiene claro que hay que estar encima de las cosas; expone que no tiene ningún empacho en decir que este importante proyecto viene del anterior mandato, goza del apoyo principalmente de la Junta de Castilla y León, del Ministerio de Fomento, y también en una parte, del Ayuntamiento; reitera que hacen bien estar encima porque si el equipo de gobierno desaprovechara una ayuda importante, deberían preguntarse si está respondiendo, y si por ejemplo, perdiera a causa de una acción negligente una subvención que permitiera contratar a 50 o a 60 personas, no estaría a la altura de la situación y se tendrían que plantear muchas cosas. Concluye indicando que desde la oposición hacen lo correcto estando encima del equipo de gobierno.

**8º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “SENDA FLUVIAL EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SIL, ENTRE EL PUENTE DEL FERROCARRIL Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FLORES DEL SIL”, Y LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.**

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del proyecto de obra “Senda fluvial en la margen derecha del Río Sil, entre el Puente del



Ayuntamiento de Ponferrada

Ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil, y la puesta a disposición del Organismo de Cuenca, de los terrenos necesario para su ejecución”.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2020 que obra en el expediente.

**Considerando.-** Que con fecha 7 de junio de 2017, la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, autorizó la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto **“Senda fluvial en la margen derecha del Río Sil, entre el Puente del Ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil”**,

El 28 de agosto de 2017, la Confederación Hidrográfica del Miño Sil aprueba el expediente de contrato, para la redacción del proyecto, al objeto de construir un paseo para viandantes y ciclistas que circule paralelo a la ribera del Río Sil, entre el puente del ferrocarril hasta las instalaciones deportivas de Flores del Sil, dando continuidad a los itinerarios existentes aguas arriba, y así favorecer el uso y disfrute de esta zona de alto valor ecológico y medio-ambiental.

El 28 de septiembre de 2017, se formaliza el contrato administrativo con la mercantil “EQUATTRO ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL”, quien presenta el correspondiente proyecto, que se somete a información pública mediante anuncio inserto en el BOE de 3 de abril de 2018 y el BOP de 25 de abril de 2018.

**Considerando.-** Que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 29 de septiembre de 2017, se aprueba el convenio inter-administrativo entre la Confederación Hidrográfica Miño Sil y el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada para la financiación-ejecución y entrega para su mantenimiento y conservación de las obras del proyecto de senda fluvial en la margen derecha del Río Sil entre el puente del ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil.

**Considerando.-** Que el Convenio se suscribe entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Confederación Hidrográfica Miño Sil el día 19 de enero de 2018.

**Considerando.-** Que por acuerdo del Pleno del día 22 de febrero de 2019 se aprueba la primera adenda modificativa.



Ayuntamiento de Ponferrada

*Considerando.-* Que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada de 25 de octubre de 2019, se aprueba la segunda Adenda de modificación y prórroga del convenio entre la Confederación Hidrográfica Miño Sil y el Ayuntamiento de Ponferrada, formalizándose el convenio administrativo el 27 de noviembre de 2019 conforme al siguiente detalle:

Adm.	2018	2019	2020	2021	Total
CHMS	9.583,20	0	378.416,80	12.000,00	400.000,00
Ayto Ponf	2.395,80	0	96.604,20	3.000,00	100.000,00
<b>TOTAL</b>	11.979,00	0	473.021,00	15.000,00	500.000,00

Existe consignación adecuada y suficiente en la partida 452.721.00, del presupuesto actualmente en vigor, para hacer frente al reconocimiento de la obligación y pago de las cantidades correspondientes al Ayuntamiento de Ponferrada para esta anualidad.

*Considerando.-* Que La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente el proyecto expropiatorio de la unidad de actuación aislada de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, correspondiente al Sistema General Espacio Libre Público (ELP-37 y ELP-38) prevista en el PGOU, aprobado definitivamente mediante Orden FOM 950/2007 de 22 de mayo que corresponde una superficie de 28.036,27 m<sup>2</sup>, con la siguiente relación de bienes afectados

Finca N.º 1  
Superficie expropiada: 220 m<sup>2</sup>  
Clase de suelo: situación básica de suelo urbanizado.  
Valor: 7.863

Finca N.º 2  
Superficie expropiada: 2.823 m<sup>2</sup>  
Clase de suelo: situación básica de suelo rústico.  
Valor: 14.702,18

Finca N.º 3  
Superficie expropiada: 822,47 m<sup>2</sup>  
Clase de suelo: situación básica de suelo rústico.  
Valor: 863,59

Finca N.º 4  
Superficie expropiada: 1.665,35 m<sup>2</sup>  
Clase de suelo: situación básica de suelo rústico.



Ayuntamiento de Ponferrada

Valor: 8.863

*Considerando.-* Que el proyecto expropiatorio se hizo público en el BOP Núm. 228 de 30 de noviembre de 2018 y en el BOCyL Núm. 235 de 5 de diciembre de 2018 y notificado a los propietarios afectados.

*Considerando.-* Que se presentaron alegaciones por D<sup>a</sup>. Rosa Basalo Gómez, actuando en nombre y representación de la Comunidad Hereditaria de D. Gabriel González Bodelón, que son desestimadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2019, aprobando definitivamente la delimitación de la unidad de actuación aislada de expropiación y el proyecto expropiatorio.

*Considerando.-* Que notificado el acuerdo de la Junta de Gobierno Local D<sup>a</sup>. Rosa Basalo Gómez y D<sup>a</sup>. María Gloria González Bodelón, presentan escrito de rechazo y oposición a la hoja de aprecio formulada por el Ayuntamiento de Ponferrada, que fue rechazado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo del 2020, fijando como valores de la administración los siguientes:

Finca N.º 1 : 7.863,20  
Finca N.º 2 : 14.702,18  
Finca N.º 3 : 863,59  
Finca N.º 4 : 8.683,00

*Considerando.-* Que mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 6 de octubre de 2020 se reconoce la obligación económica derivada del expediente de tasación conjunta de la unidad de actuación aislada de expropiación, para la ejecución del Sistema General Espacios Públicos (ELP37 y ELP38) comunicando a los interesados que disponen de un plazo de 5 días hábiles para proceder al cobro del justiprecio, o en su defecto, ejecutar el depósito por la cantidad autorizada en la Caja General de Depósitos.

*Considerando.-* Que el pago se ha hecho efectivo a los propietarios de la Finca Núm. 4 y se ha procedido al depósito de las cantidades restantes en la Caja General de Depósitos.

A la vista de los hechos y consideraciones formuladas, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental; por 13 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 2 CB, y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 11



Ayuntamiento de Ponferrada

abstenciones, correspondientes: 5 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo y 2 PRB;  
**ACORDÓ:**

**Primero.-** Aprobación del proyecto constructivo, remitido por la Confederación Hidrográfica Miño Sil, en los términos redactados por la mercantil EQUATTRO ARQUITECTURA MAS INGENIERIA SL, adjudicataria del contrato de servicio, de asistencia técnica para la redacción del proyecto "Senda fluvial en la margen derecha del Río Sil, entre el Puente del Ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil" por ser conforme con el P.G.O.U. aprobado por Orden FOM 950/2007 de 22 de mayo.

**Segundo.-** Poner a disposición de la Confederación Hidrográfica Miño Sil, antes de la aprobación del expediente contractual "Senda fluvial en la margen derecha del Río Sil, entre el Puente del Ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil, y la puesta a disposición del Organismo de Cuenca, los siguientes terrenos necesarios para su ejecución:

- (a) Finca con referencia catastral 6532912PH9163S0001KB, con una superficie de 92.930 m<sup>2</sup>. De propiedad municipal.
- (b) Finca N<sup>o</sup> 1, con una superficie de 220 m<sup>2</sup>, expediente de expropiación forzosa por tasación conjunta (Superficie básica de suelo urbano). Referencia Catastral 6231571PH9163S0001B
- (c) Finca N.º 2, con una superficie de 2.823 m<sup>2</sup>, expediente de expropiación forzosa por tasación conjunta (Superficie básica de suelo rústico). Referencia Catastral 6231517PH9163S0001B
- (d) Finca N.º 3, con una superficie de 863,59 m<sup>2</sup>, expediente de expropiación forzosa por tasación conjunta (Superficie básica de suelo rústico). Referencia Catastral 001601600PH91D000XS
- (e) Finca N.º 4, con una superficie de 1.665,35 m<sup>2</sup>, expediente de expropiación forzosa por tasación conjunta (Superficie básica de suelo rústico). Referencia Catastral 24118A052008020000FV.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, apunta que este tema es para su Grupo muy importante y consideran que lo que se va a hacer es un auténtico despropósito; él, que suele fijarse en las riberas de los ríos cuando en cualquier ciudad, como El Barco de Valdeorras, que tiene un malecón maravilloso y es de nuestro río, y es que en



Ayuntamiento de Ponferrada

cualquier lugar de España las riberas fluviales en el entorno de la ciudad están perfectamente acondicionadas para el baño, el recreo o cualquier otra cuestión; continúa señalando que sin embargo, en el Sil, en Ponferrada, que es el río que con diferencia más ha contribuido y sigue haciendo a la economía nacional, no es así; añade que el 70% del aprovechamiento de las aguas de la cuenca del río Sil, está desde El Puente de Domingo Flórez para arriba, en la confluencia del río Cabrera, e increíble, las orillas del río Sil en Ponferrada son un auténtico vertedero de basura, escombros, piedras, etc.; por ello, nos les vale hacer una senda, lo que siendo senderista conoce, y es que por desgracia, entre ella y las casas del barrio de la Estación van a quedar toneladas de escombros, basura, zarzas, etc., por lo que sería una auténtica chapuza. Informa que hace años el PRB ya presentó una moción que fue aprobada por unanimidad en el Pleno, para hacer un lago artificial en ese inmenso espacio que hay entre el barrio de la Estación y El Pajariel y que simplemente consistiría en hacer un muro, malecón o paseo alrededor del barrio, y después un muro de contención un poco más abajo; así, quedaría un lago artificial que permitiría realizar todo tipo de deportes y que sería una maravilla para pasear; de cualquier modo, de esa moción que se aprobó, aún no se ha hecho nada, por lo que anuncia que en el próxima sesión plenaria se va a presentar otra vez porque hay que luchar porque ese espacio sea algo útil, un paseo maravilloso o algo agradable, y no ese vertedero de escombros y basura en el espacio entre el barrio y la senda que se proyecta. Considera que tendrían que aprovechar la oportunidad para explicárselo al ingeniero de caminos municipal, pariente suyo, y que siendo de aquí amaré Ponferrada, a fin de que se haga algo serio y no una simple senda, dejando todo lleno de escombros y basura. Por lo tanto, espera que el Sr. Alcalde tenga esto en cuenta y hable con los dirigentes de Confederación para que en Ponferrada, la ribera no siga siendo un vertedero de escombros y sí como en todas las ciudades de España y del mundo, un auténtico espacio de recreo.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, espera que después de este Pleno por fin se pueda disponer de los terrenos para poder ejecutar una actuación que lleva bastante tiempo esperando, y que tiene una aportación externa del 80% de la inversión; en este sentido, no comprende por qué ha pasado tanto tiempo, incluso con la llamada de atención del organismo de cuenca en el sentido de la posible pérdida de los recursos económicos aportados por ellos, el 80% de la inversión, unos 400.000 euros, y cómo se ha demorado tanto la decisión del procedimiento de tasación conjunta, fórmula que está dentro de las posibilidades de utilización en el procedimiento de



#### Ayuntamiento de Ponferrada

expropiación; espera que este método no tenga ninguna consecuencia jurídica, que no sea recurrida y que pueda garantizar la puesta a disposición del organismo de cuenca los terrenos precisos para poder realizar esta actuación. Insiste en su deseo de que se pueda disponer de esos terrenos tras el acuerdo de hoy y que se pueda realizar la inversión, pues son 400.000 euros de aportación del organismo de cuenca a la ciudad de Ponferrada después de aproximadamente tres años de labor con la creación de la propuesta, el compromiso firmado con la Confederación Hidrográfica y la adenda posterior. Expone que conocen algo de estas cuestiones porque en el gobierno se trabajó sobre una protección de márgenes que aportó también la Confederación Hidrográfica, consiguiéndose en aquel momento incluso una gestión de 90% y 10% y no 80% y 20%, como en este momento; quiere decir que estas aportaciones de organismos superiores, en este caso del organismo de cuenca, se tienen que valorar favorablemente para el desarrollo del municipio, debiendo ser el inicio de unas cuantas actuaciones que se precisan para la mejora de ese ámbito, puesto que Ponferrada tiene la extraordinaria posibilidad de ser el encuentro de dos cauces fluviales, algo muy difícil en el ámbito urbano y eso debería ser aprovechado para tener espacios de ocio y recreo de extraordinaria calidad ambiental.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, expresa que desde Ciudadanos esperan que tanto este trámite como los que están pendientes, se lleven a cabo de una manera diligente para que los ciudadanos de Ponferrada puedan disfrutar en óptimas condiciones y lo antes posible de esta inversión.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, felicita en nombre de su Grupo a los técnicos municipales y también a la Concejalía, por el arduo trabajo que ha llevado esta situación que viene casi desde el año 2017, con una adenda en 2019; sostiene que ha sido una situación compleja que por fin va a verse solucionada de manera satisfactoria para los intereses del municipio y que va a suponer 500.000 euros de inversión, de los que 400.000 se aportarán por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, para recuperar un espacio lineal de 2 kilómetros que discurren entre el puente del ferrocarril hasta las instalaciones deportivas de Flores del Sil, con una anchura considerable, 15 metros de actuación. Sobre ello, señala que están totalmente satisfechos y que hay posibilidades para algún tipo de acción recreativa, siempre con una dimensión adecuada, aunque siguen apostando firmemente por la circunvalación sur de Ponferrada, propuesta con la que aquellos metros de superficie que puedan quedar llenos de zarzas o escombros, serían precisamente los



Ayuntamiento de Ponferrada

destinados a la circunvalación que vertebre los barrios de Flores del Sil, La Estación, San Andrés y hasta el Puente Boeza, con la avenida del Castillo. En cualquier caso, considera que esto es otra cuestión que no viene a hablar de lo que es la recuperación de estas márgenes, sin olvidar que seguirán insistiendo en que se deben dar los siguientes pasos, como continuar esta recuperación desde Flores del Sil hasta Toral de Merayo, sin dejar a un lado la de los márgenes de El Puente Boeza, pues Ponferrada no solo tiene el río Sil como río de referencia sino también el Boeza; en este sentido, creen que también existe una deuda muy importante con esta parte de la ciudad, por lo que la inversión es bienvenida junto con la transformación, que será histórica para este municipio que siempre ha estado dando la espalda a su río, esperando que en el futuro se puedan integrar otras obras de infraestructura, como la recuperación del Puente Boeza y la circunvalación sur.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, manifiesta que no se opondrán en modo alguno a este proyecto, que era una propuesta del Partido Popular en las elecciones de 2015 y que se desarrolló en el anterior mandato, iniciándose el 7 de junio 2017 cuando la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil autorizó la redacción del pliego de prescripciones técnicas, y que ha estado sujeto a dos prórrogas del convenio, una hasta diciembre de 2021 y otra ya en este presente mandato, hasta diciembre del año 2022. Al igual que en el anterior punto, ruega al equipo de gobierno agilidad en la gestión y que no se pierda un proyecto interesante y bueno para la ciudad de Ponferrada, con el importante aporte económico de aproximadamente 400.000 euros que va a poner la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, afirma que están en condiciones de poner en marcha lo que llaman “Senda fluvial en la margen derecha del río Sil, en el tramo que va entre el puente del ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil”; reconoce que es un proyecto anterior, del año 2017, que ha tenido dos adendas modificativas al convenio inicial y que en todo este espacio de tiempo, los terrenos afectados para la ejecución de la obra ya están en condiciones de ser puestos a disposición de la Confederación Hidrográfica; así, relata que el proyecto ha llegado recientemente a la Administración local y que esta tiene que poner a disposición los terrenos afectados, y una vez hechas las gestiones con los propietarios, se ha llegado a un acuerdo con algunos de ellos y tenido que acudir a la Comisión Territorial de Valoraciones para fijar el justiprecio, con otros. Con todo, manifiesta que se está ya en



#### Ayuntamiento de Ponferrada

disposición de entregar a la Confederación los terrenos afectados, y no va a ser como dice el Sr. Carballo un vertedero de escombros y basuras, sino un paseo de 15 metros de ancho y una longitud de casi 2 kilómetros, 1.930 metros, con zonas ajardinadas por ambos lados, es decir, un espacio de ocio importante para el disfrute de la ciudadanía de Ponferrada.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, aclara a la Portavoz del PSOE que la senda no a ser ningún vertedero, pues es una senda, pero desde ella a las casas sí va a ser y sigue siendo un vertedero de cientos de toneladas de basura, escombros e inmensos zarzales. Por otro lado, expresa que alucina con las alabanzas a esto, preguntando al Sr. Morala, qué pone en su programa cuando en el barrio de la Estación toda la ribera está llena de basura, escombros e inmensos zarzales y ese programa consistía en hacer una senda en medio de esto zarzales y basura, dejando inmensos basureros y enormes zarzales entre la senda y las casas de Flores del Sil.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, responde al Sr. Carballo que cree que se ha explicado mal, pues no era un proyecto de su programa, sino del anterior, de 2015, de Dña. Gloria Fernández Merayo; en este sentido, explica que su programa electoral, entre otras cuestiones para esta zona, incluía esa ronda sur tan importante para para la ciudad de Ponferrada, y aunque entienden que esta propuesta no estaba en el programa electoral de 2019 del Partido Popular, sí ha sido un acuerdo del anterior mandato, traído a este Pleno y aprobado, en el cual el Portavoz del PRB participó. Por todo ello insiste en que no se opondrán a la propuesta de hoy.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, insiste en que será un espacio abierto para la ciudadanía, alegre y con un ancho de 15 metros, salvo en dos tramos que hay un muro en defensa de avenidas y un cerramiento particular. En definitiva, cree que quedará un paseo maravilloso.
- Por último, el Sr. Presidente manifiesta que siempre se puede hacer más y mejor y que tienen que explotar el potencial de esta ciudad, que son los ríos, que no han sido suficientemente aprovechados; reconoce que tienen que mejorar en eso, pero explica que en este mandato han tenido que reparar la margen derecha en todo ese paseo debido a que el importante aluvión que hubo en su momento se lo llevó prácticamente en su totalidad y que procederán a la reparación del margen izquierdo, que está en mal estado. Respecto al proyecto de la senda indica que venía con un cierto retraso y que



Ayuntamiento de Ponferrada

tiene una cierta complejidad, recordando que precisamente al concejal que acaba de presentar su dimisión, en su día, su propia jefa le llamó públicamente la atención, calificándolo de ingenuo por como llevaba las actuaciones de la senda del río, al Sr. Mendo, que se desgañitaba y estaba trabajando continuamente para intentar buscar una solución. Reitera que es complejo, y si bien han intentado una solución consensuada sin ir necesariamente a ese artículo del Reglamento de Urbanismo, solo se ha conseguido con algunos propietarios; en vista de que con algunos no se ha podido alcanzar un acuerdo, se han ido a la posibilidad que el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece, de puesta a disposición con ingreso de la cantidad valorada por la Administración municipal, y por lo tanto en base a ello se puede proceder a la toma de posesión y poner a disposición de Confederación esos terrenos; expone que eso es, como todo en derecho, revisable y no hay certeza, y aunque tiene su interpretación por parte de los tribunales, entienden que está bien argumentado y suficientemente apoyado en la ley. Recuerda que ya en este mandato consiguieron una adenda con Confederación, la tercera, que establece que las obras pueden llevarse a cabo hasta el 31 de diciembre de 2022, un plazo razonable, aunque es cierto que cuanto antes lo puedan mover es preferible, y asumiendo su parte de responsabilidad. En cualquier caso, aclara que el proyecto por parte de Confederación llegó la semana pasada y sin aprobar el proyecto en el plenario no se puede proceder a llevar a cabo la obra, que se adjudica por la Confederación; recalca que con todo, asumen su parte responsabilidad, habiendo obtenido el compromiso de una tercera fase que llegaría en torno a Toral de Merayo, entendiéndose que el Sr. Alonso tiene razón cuando habla de que hay que poner en valor los márgenes del río Boeza, para lo que hubo un compromiso en esa reunión; expone que esperan que se cumpla, y lo exigirán porque estaba presente en esa reunión y allí se dijo que iba a haber una inversión por parte de Confederación en el Puente Boeza. Sobre la zona degradada, sostiene que es cierto lo que dice el Sr. Carballo y que tienen un proyecto que afecta a varias hectáreas de ese ámbito, que lo pondrá en valor, que va a ser un servicio importante a la ciudadanía y que se presentará en breve. Para finalizar, indica al Sr. Morala que en el mandato pasado no dijeron “no nos vamos a oponer” sino, “lo apoyamos porque es un buen proyecto para Ponferrada”, votando a favor en el mandato pasado a un proyecto del Partido Popular.



Ayuntamiento de Ponferrada

## **9º.- APROBACIÓN DEL “PACTO DE ALCALDES SOBRE EL CLIMA Y LA ENERGÍA”.**

El lanzamiento del Pacto de los Alcaldes tuvo lugar en 2008 en Europa con el propósito de reunir a los gobiernos locales que voluntariamente se comprometieron a alcanzar y superar los objetivos de la UE en materia de clima y energía.

La iniciativa introdujo un enfoque innovador en las acciones relacionadas con el clima y la energía, e incluye más de 7000 autoridades locales y regionales de 57 países que aprovechan los puntos fuertes de un movimiento que involucra a múltiples actores y cuenta con el apoyo técnico y metodológico de oficinas dedicadas a ello.

Dado que la Ley Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local contempla dentro de las competencias municipales la protección contra la contaminación lumínica y atmosférica en las zonas urbanas, se considera de interés para Ponferrada, la firma de este compromiso como respaldo para la implantación del objetivo europeo de reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Para traducir este compromiso político en medidas y proyectos prácticos, los firmantes del Pacto se comprometen a presentar, en los dos años siguientes a la fecha de la decisión de su consejo local, un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en el que se esbochen las acciones clave que se pretende acometer. El plan incluirá un Inventario de Emisiones de Referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas.

Los factores clave para el éxito del Pacto de Alcaldes como iniciativa son su gobierno desde las bases, su modelo de cooperación a varios niveles y su patrón de actuación directamente impulsado por el contexto.

A la vista de los hechos y consideraciones formuladas, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental, por 17 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 2 CB, 2 C's, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 7 abstenciones, correspondientes: 5 PP y 2 USE Bierzo; **ACORDÓ:**

- Aprobar la firma del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía (PACES).



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta el acuerdo de su Grupo ante la firma de este pacto por el clima; expone que el efecto invernadero causado por las emisiones a la atmósfera de gases como el CO<sub>2</sub>, el metano o el óxido nitroso, entre otros, están provocando un calentamiento global que de no frenarse traerá consecuencias drásticas y dramáticas para el planeta Tierra y para todas las formas de vida que este alberga; como bien está poniendo de manifiesto buena parte de la sociedad y en especial las generaciones más jóvenes, no hay un “planeta B” y las Administraciones públicas tienen que ser las primeras en dar pasos hacia atrás en este sentido, una desescalada global para proteger el futuro de los y las que vendrán; cree que es fundamental que más allá del debate de pseudoideológico que se da en cámaras cómo está y qué básica y tristemente se sustenta en el reparto de los recursos existentes, pero que en contadas ocasiones toca la raíz de las desigualdades o cuestiona el modelo que en se basa la existencia de las mismas, todos han de estar a una; argumenta que en nuestra comarca y en municipios vecinos se están desarrollando y se pretenden instaurar nuevos proyectos nocivos para la salud, el medio ambiente y para el futuro de nuestra tierra; considera que sería hipócrita suscribir hoy este pacto y no dedicar unas palabras a condenar la actividad económica de quienes pretenden convertir la comarca de El Bierzo en un cenicero, como el proyecto de Cosmos para quema de neumáticos, o el de Forestalia, así como muchos otros que viven de contaminar el agua que bebemos, el aire que respiramos y la tierra que nos da de comer. Desde Podemos siempre han defendido que una comarca con siete sellos de calidad, tierras fértiles donde desarrollar una agricultura ecológica y una ganadería sostenible, muy cotizada en Europa, paisajes y un ecosistema de ensueño, agua para generar energía hidráulica, aire para generar eólica y sol para la fotovoltaica, con un patrimonio histórico, natural y cultural ingente, con una planta de investigación pionera en Europa y que afortunadamente acaba de recibir 11 millones de inversión gracias al Gobierno de coalición, frente a los 15.000 que recibió en los últimos presupuestos de Partido Popular, los 3.000 en el penúltimo y los 0 desde el año 2011, ríos, montañas y un clima envidiable, no puede basar su futuro en la quema y en las industrias de principios de siglo; defiende que no podemos seguir basándonos en un modelo caduco, contaminante, que no genera valor añadido y cuya empleabilidad se queda corta; como ejemplo, indica que los



Ayuntamiento de Ponferrada

compañeros de Podemos en Ibiza consiguieron declarar la isla zona prioritaria para la inversión en las renovables, recibiendo gran financiación de fondos europeos y también asesoría legal para todo lo que tenga que ver con hasta el año 2030 conseguir que la isla sea autosuficiente y genere 100% de su consumo de energía con fuentes renovables. Mantiene que tienen que moverse, y aunque suscribir este acuerdo está muy bien, tienen que ser capaces de conseguir implantar en El Bierzo la industria de las renovables y consolidar una industria de transformación de nuestras materias primas que consiga que el valor añadido se quede aquí, se genere empleo de calidad y ello revierta en el desarrollo la comarca y en las condiciones laborales y el proyecto de vida de los bercianos y las bercianas; entiende que se tienen que poner en marcha planes de montes y de turismo sostenible que permitan ordenar el patrimonio natural y sacarle el mejor provecho posible, así como lograr comunicar física y tecnológicamente nuestra comarca, llevando a El Bierzo al siglo XXI, porque no es posible seguir viviendo de las rentas; opina que no hay más que mirar a la calle para saber que el único futuro para El Bierzo pasa por renovarse o morir, por lo que reiteran su voto favorable esperando que se cumplan todos esos compromisos y que este equipo de gobierno en conjunción con otras Administraciones Locales y comarcales, alcancen esos objetivos verdes que permitan que esta tierra, este país y el planeta tengan un futuro.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que les parece muy bien todo lo relativo a la energía sostenible, pero que en el tema de El Bierzo no se está haciendo absolutamente nada; manifiesta que en esta región, que era un paraíso antes de empezar las extracciones mineras y durante un siglo ha contribuido con miles de millones a la economía nacional, hoy hay más de 600 escombreras que son vertederos de escombros que hay que recuperar plantando árboles autóctonos como castaños, etc., y nadie hace nada por eso; apunta que no solo existen escombreras del carbón, sino que su compañera y él que recorren El Bierzo andando, saben que en la zona de Onamio, donde trabajaban 2.500 empleados, hay enormes socavones en los yacimientos de hierro más importantes de Europa, lugar desde el que salían cinco trenes para el puerto de Vigo, que se hizo especialmente para embarcar el mineral de hierro a Alemania; afirma que este lugar ha dado tanto que hay unos enormes pozos que suponen un peligro para cualquier persona que pase por allí, pues si se cayera no podría salir porque son inmensos. Por tanto, argumenta que teniendo agujeros inmensos, montañas de escombros, tanto de mineral de hierro, como de carbón, agujeros de las minas de wolframio, etc., es necesario que no haya industrias contaminantes,



Ayuntamiento de Ponferrada

pero cuando se cierra una de este tipo, especialmente una que ha dado tanto a la economía nacional, con empresas como Endesa o las centrales térmicas de Cubillos y Anllares, no se puede hacer sin crear empleos alternativos a esos puestos de trabajo; opina que no se puede cerrar la minería del carbón sin crear puestos alternativos, y es así es como se hace un medio ambiente saludable y limpio, creando puestos de futuro, pero no dejando a esta tierra en la ruina, como han hecho tanto el Gobierno del PP, como del PSOE, y aunque ahora también esté Podemos gobernando, aplica las mismas políticas que aquellos respecto a El Bierzo. En conclusión, señala que siempre han defendido un Bierzo limpio, que nuestros ríos estén cuidados y no llenos de vertederos, escombros y sucios porque pasan por zonas de escombreras, pero entiende hay que luchar para que se creen puestos alternativos, de futuro y relacionados con tecnologías limpias y no dejarnos en la ruina cerrando después de haber estado durante siglos manteniendo a España con miles de millones de toneladas de carbón, de pizarra, de plomo, de estaño, de mineral de hierro, de wolframio, etc. y que ahora tengamos que ser los quijotes de siempre; apunta que en Alemania se va a seguir sacando carbón y las centrales térmicas van a funcionar hasta el año 2040, mientras aquí se cerraron de golpe y porrazo, algo que no se puede hacer sin antes prever y buscar la forma de que esos puestos de trabajo se mantengan con industrias limpias y de futuro, algo que en el Bierzo no se ha hecho. Sostiene que todos tenemos que luchar con uñas y dientes para que todas las más de 600 escombreras y los enormes socavones que hay se restauren y se planten con árboles autóctonos, que además van a crear muchos puestos de trabajo, y no dejar a El Bierzo en esta situación.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, indica que se ha llegado al punto del Orden del Día que sirve de cajón de sastre y se puede contar todo, por lo que él también podría hablar del medio rural berciano y ponferradino; sin embargo, por respeto al Pleno se ceñirá al objeto del punto, “Pacto de Alcaldes sobre el clima y la energía”, al que su Grupo va a votar a favor.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, anuncia su voto afirmativo porque no podría ser de otra manera, pues Ponferrada quiere sumarse a la iniciativa de convertir las ciudades en lugares descarbonizados y poder así acceder a una energía sostenible; informa que realizarán un compromiso serio con el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 40% para el año 2030 y así incrementar la resistencia al impacto climático; expone que Ponferrada se suma a la reducción de gases de efecto invernadero y quiere comprometerse



Ayuntamiento de Ponferrada

con esta iniciativa europea, para lo que darán información esencial de nuestra localidad a los responsables políticos tanto nacionales como internacionales, para que analizados todos los indicadores, sirvan de base para una correcta gestión energética, impulsando así acciones por el clima y desarrollo sostenible con la finalidad de que nuestros conciudadanos disfruten de acceso a una energía segura, sostenible y asequible.

## **10º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 25 de septiembre de 2020, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **b) MOCIONES.**

**El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:**

**1.-Moción para exigir que regrese a El Bierzo, de donde nunca debió salir, el Edicto de Augusto. Este documento, es una parte muy importante de la Historia de El Bierzo. Por lo que tiene que estar depositado aquí donde tiene sentido; porque en León, donde se encuentra, ni les dice nada a los leoneses, ni hay ninguna razón para que siga depositado allí.**

*“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente*

#### **MOCIÓN**

*Exposición:*

*Que en el año 1999 fue encontrado en un lugar de la comarca del Bierzo Alto (región de El Bierzo), el Edicto de Augusto, uno de los documentos más antiguos e importantes de España, que forma parte de nuestra historia, y que, increíble, fue llevado para León, a más de cien kilómetros de su origen.*

*Que este documento, escrito en el año 15 antes de Cristo, en una placa de bronce, de 24,4 centímetros de alto, 15,3 centímetros de ancho y 0,2 centímetros de espesor perfectamente labrada: el Edicto de Augusto, donde, entre otras cosas, el propio Emperador concede inmunidad perpetua a los*



Ayuntamiento de Ponferrada

*habitantes de Paemeyobriga, a los pameyobrigenses, y se le exige que cumplan sus obligaciones, a los habitantes del castro Alobrigiaecino.*

*Que, el Edicto de Augusto, además de desvelar la exigencia de una provincia romana, que hasta la fecha nadie sabía que existió, la Trasduriana, deja muy claro que las Guerras Cántabras tuvieron como principal escenario el territorio de El Bierzo, y que los habitantes de Paemeyobriga fueron, sin ninguna duda, traidores a la causa, ya que de lo contrario no les hubieran concedido el propio Emperador inmunidad perpetua y otros muchos privilegios. Es muy probable que fueran los que traicionaron a los guerreros bergidenses, avisando a los romanos que iban atacar a los tres campamentos al mismo tiempo: el de Balouta, el de Valverde, en Balboa y posiblemente el que estaba en la actual Cacabelos, que más tarde se convirtió en la ciudad de Bérigidum Flavium.*

*Que este importante documento, demuestra, si no estaba sobradamente demostrado, que los principales escenarios de las Guerras Cántabras están en la región de El Bierzo: Bérigida, castro Ventosa; Montes Vindios, la cordillera Cantábrica que bordea El Bierzo por la parte de Ancares, la Somoza y Fornela; Monte Medulio, la actual sierra de la Encina de la Lastra; etc. No olvidemos que el genocidio del Monte Medulio, donde fueron asesinadas, violadas o/y esclavizadas todas las personas que se habían refugiado en este monte, tuvo lugar el año 22 antes de Cristo, y solo 7 años después, cuando aún no se había terminado de doblegar a todos los habitantes de esta tierra, en el año 15 antes de Cristo, el propio Augusto concede los privilegios a los pameyobrigenses, a costa de otros pueblos de la zona.*

*Que, por lo expuesto, queda demostrado que el Edicto de Augusto es una importantísima reliquia y documento que forma parte de nuestra historia, que debe estar aquí, en El Bierzo, y no a más de 100 kilómetros, y donde no tiene ningún valor ni significado.*

*Que, en estos momentos, por increíble que parezca, una Ley caduca y más propia de una dictadura que de una democracia consolidada, dice que los objetos hallados, aunque forme parte de nuestra historia, como el Edicto de Augusto, deben depositarse en el Museo de León. Por eso consideramos muy necesario modificar esta trasnochada Ley, para que todo los objetos que aparezcan en El Bierzo sean depositados y exhibidos aquí.*

#### **PROPUESTA:**

*Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:*

*Que se modifique la Ley de Museos Provinciales, para que todos los objetos de valor y que forman parte de nuestra historia puedan ser depositados y exhibidos en museos de El Bierzo.*

*Que regrese urgentemente el Edicto de Augusto a El Bierzo; porque es una parte muy importante de nuestra Historia.*



Ayuntamiento de Ponferrada

*Que, mientras no se modifique la Ley, se den las ordenes pertinentes, para que sea trasladado urgentemente el Edicto de Augusto al el Museo de El Bierzo, en forma de Deposito, como lo permite la Ley”.*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 15 votos a favor, correspondientes: 5 PP, 2 CB, 2 C’s, 2 USE Bierzo, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 9 abstenciones, correspondientes: 9 Grupo Socialista; **ACORDÓ:**

- Que se modifique la Ley de Museos Provinciales, para que todos los objetos de valor y que forman parte de nuestra historia puedan ser depositados y exhibidos en museos de El Bierzo.
- Que regrese urgentemente el Edicto de Augusto a El Bierzo; porque es una parte muy importante de nuestra Historia.
- Que, mientras no se modifique la Ley, se den las órdenes pertinentes, para que sea trasladado urgentemente el Edicto de Augusto al el Museo de El Bierzo, en forma de depósito, como lo permite la Ley.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que aunque es lógica, volverá a explicar la importancia de este edicto, no solamente para El Bierzo sino para la historia, porque ningún historiador ha hablado de la provincia Transduriana; manifiesta que fueron tan importantes la guerras cántabras y la región de El Bierzo para los romanos, que crearon una nueva provincia, la provincia Transduriana o a este lado del Duero, es decir la región de El Bierzo y poco más. Considera que este edicto es muy importante y más o menos dice que en el año 15 antes de Cristo, el emperador Augusto, hijo del Divino César, escribe este edicto en el cual da inmunidad total a los paemeiobrigenses, que vivían en Paemeiobriga, dado que por lo visto fueron los traidores a la causa; explica que cuando los romanos llegaron a El Bierzo, los bergidenses se defendieron con uñas y dientes en las guerras cántabras, primero en la gran batalla de Bérvida en el año 26 antes de Cristo; cuando ya no pudieron más huyeron a los Montes Vindios, a la cordillera cantábrica que rodea El Bierzo y pese a que los santanderinos inventaron la denominación de Cantabria para robarnos nuestra historia, Augusto y el Imperio romano lo único que buscaban era el oro de El Bierzo, importándole muy poco los cuatro salvajes que había por Santander; entonces, argumenta, que los escenarios de las guerras cántabras fueron aquí en El Bierzo, primero con la batalla de Bérvida en el 26 antes de Cristo, y una vez que ya no pudieron huyeron a los Montes Vindios, alrededor de El



#### Ayuntamiento de Ponferrada

Bierzo, y curiosamente ahora con las nuevas técnicas, han aparecido los cuatro campamentos que rodeaban a los bergidenses, uno en Balouta, dos en el Ayuntamiento de Balboa y otro más cerca de Balouta; es decir, han aparecido cuatro campamentos romanos que rodeaban los Montes Vindios, precisamente los rodearon para que no pudieran bajar. Afirma que este importante documento demuestra que efectivamente aquí se desarrollaron las guerras cántabras, porque siete años después, en el 22 antes de Cristo, se produjo el gran genocidio del Monte Medulio, en la Sierra de la Lastra, y cinco años después escribe este documento dándole inmunidad perpetua a un pueblo; tan importante debió ser ese pueblo para Roma, que otorga inmunidad perpetua a los traidores a la causa, es decir, a los habitantes de Paemeiobriga, y castiga a los bergidenses a cumplir con las cargas que les quita a aquellos. Por lo tanto es importantísimo, parte de nuestra historia, y aunque podría estar horas hablando del Edicto y recitarlo de memoria, no quiere molestar y con lo expresado cree que es suficiente para que quede demostrado que es fundamental para nuestra historia y que debe de estar aquí, en la región de El Bierzo; asegura que bajo ningún concepto puede estar fuera de aquí, porque habla de nuestra historia y es parte de ella, pero no solamente debe volver el Edicto de Augusto, sino también la Cruz de Peñalba e infinidad de obras importantísimas que hay fuera de El Bierzo, como la Patena y el Cáliz de Peñalba que están en el Museo del Louvre; añade que cualquier objeto que hoy encuentren los arqueólogos excavando en un castro, no se queda aquí, y en su lugar se traslada a León y hay que acabar con eso pues esos hallazgos, sean importantes o no, forman parte de nuestra historia y tienen que quedarse aquí en El Bierzo. Por eso es clave que el Museo del Bierzo albergue todo lo que se encuentre en este territorio, incluido el Edicto de Augusto, que es crucial y ha hecho cambiar a los historiadores porque tenían a El Bierzo abandonado y ahora se habla en el mundo entero de la provincia Transduriana y de este edicto. En base a lo anterior, reitera que es muy importante para nuestra historia y que deberían luchar con uñas y dientes para que volviera aquí no solamente aprobando esta moción, sino insistiendo, hablando con la Junta, etc., para que este importante documento regrese a El Bierzo.

- El Sr. Presidente indica al Sr. Carballo que ha ocupado el doble de tiempo que tenía asignado, pero le ha visto hablar con tanto sentimiento que no se ha atrevido a cortarle; no obstante, le señala que cuando el Sr. Revilla venga a comer botillo a Fabero o a Lumeras tendrán un problema con lo de “esos cuatro salvajes cántabros”.



#### Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, agradece la didáctica intervención que ha realizado el Sr. Carballo para defender su iniciativa, manifestando que su voto será favorable
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que desde su Grupo se suman a la loa apoyando esta moción, para ver si entre todos se puede conseguir que estas partes de nuestro patrimonio estén más cerca, ya que nos pertenecen
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, adelanta su respaldo a la propuesta.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, señala que apoyarán la moción de manera inequívoca porque es de toda justicia, pero han de precisarse varias cuestiones. En primer lugar, que en Bembibre existe un Museo del Bierzo Alto que forma parte de la Red de Museos de Castilla y León y que tiene todo el derecho, y así lo apoyan, a que esta pieza se deposite allí; de hecho, el concejal de su partido en Bembibre, también presentará esta moción, no siendo objeto de debate que allí se reúnen las condiciones para albergar esta pieza. Por otra parte, no siendo menor este aspecto y estando de acuerdo en lo que se refiere a la Cruz de Peñalba y otras piezas que pueden ir apareciendo, expone que han hecho muchas gestiones a lo largo de estos últimos años a este respecto, hablando directamente con fuentes ministeriales y la Junta de Castilla y León, y para información del Portavoz del PRB, señala que el verdadero problema para que las piezas que están albergadas en el Museo Provincial de León vengan cedidas a El Bierzo, es el técnico D. Luis Grau Lobo; manifiesta que esa es la verdadera piedra de toque, pues no hay ningún político de ninguna Administración que se atreva a mover una sola pieza con el informe de este señor en contra; pregunta si sabe que al Ayuntamiento de Ponferrada, traer la Cruz de Peñalba, posibilidad que ya han estudiado, le costaría cerca de 250.000 euros, porque este señor, de manera caprichosa, pone unas medidas tan insalvables, y más en estos tiempos, que hacen que de momento se tenga que dejar el tema de lado. Por lo tanto, reconoce que sí ha habido piezas que han aparecido y que en cesión se han traído al Museo del Bierzo, pero no es menos cierta la resistencia de este técnico, incluso por encima de cuestiones técnicas y que tienen que ver con otro tipo de asuntos, y que es la principal piedra de toque que tenemos hoy en día, por lo que le anima a que luche por ello.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, apunta que hay que reconocer que en virtud de la normativa actual el Edicto de



#### Ayuntamiento de Ponferrada

Bembibre es de titularidad estatal y que su custodia y conservación corresponden al Estado español, que la depositó en un centro de su titularidad, el Museo de León, que aunque está gestionado por la Junta, es de titularidad estatal. Añade a la reclamación del Edicto y de la Cruz de Peñalba, que el Sr. Carballo no debe olvidarse del Calvario de Corullón. En cualquier caso, manifiesta que desde su Grupo municipal, por su carácter simbólico, identitario y sentimental sin duda apoyarán esta moción.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, expone que la moción es un tema recurrente para el Sr. Carballo, pues el contenido es una copia literal de otras que ha presentado con anterioridad, dirigiéndola incluso a la Sra. Alcaldesa pese a que se ya haya cambiado de alcalde. Fuera de esto, puntualizará algunos aspectos, y es que como dice el Sr. Morala la pieza es de titularidad estatal y por lo tanto la competencia le corresponde al Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes; en cualquier caso, en todas las veces que esta propuesta ha sido presentada su Grupo municipal ha tenido una postura coherente, para lo que sirve de muestra que el Sr. Ramón dijera que “en adecuadas condiciones los bienes de interés cultural deben de estar lo más cerca posible de su territorio”, lo que apoyan, como así la Sra. de Vega, que en otra intervención en esta misma moción, le advertía lo mismo, y es que la pieza es de titularidad estatal y actualmente está catalogada como un bien no prestable. Dicho esto, indica que tanto el Museo del Bierzo, del Ayuntamiento de Ponferrada, como el Museo del Alto Bierzo, del Ayuntamiento de Bembibre, disponen de réplicas exactas del Edicto en bronce, que fueron realizadas por la Junta de Castilla y León para cada uno de los museos; el préstamo de la pieza, como le indicaba su compañera, la Sra. de Vega, que ha sido solicitado recientemente por el Ayuntamiento de Bembibre, que tiene el Museo del Alto Bierzo, integrado en el sistema de museos de Castilla y León, reiteradamente ha sido denegado al ser considerada la pieza como no prestable; explica que es así al no existir en la provincia de León ningún centro museístico que disponga de las medidas que tiene el Museo de León, entre ellas la climatización individualizada de la pieza, con humedad y temperatura constantes, invariables, vitrina acorazada, vigilancia personal y especializada, etc., y la disposición de un restaurador especializado en metales. Por estas cuestiones técnicas, concluye que no pueden apoyar la moción y se ven obligados a abstenerse.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da las gracias a los Grupos que van a apoyar esta moción, y responde a la Portavoz del PSOE que no es recurrente, pues se presentó en el anterior mandato



Ayuntamiento de Ponferrada

y no en este; recalca que lo seguirán haciendo en todos los mandatos mientras no venga a El Bierzo porque es una injusticia que una obra de tanto valor histórico esté a 100 kilómetros de aquí; los argumentos de la Sra. Doel para no votar a favor le parecen peregrinos, e insiste en que solo han presentado esta moción una vez y que lo seguirán haciendo en todos los mandatos; explica que la plantearon en el anterior y en vista de que no se ha hecho nada, la han vuelto a presentar y lógicamente el mandato que viene si no se hace nada lo harán otra vez.

- El Sr. Presidente señala que además de esas cuestiones técnicas e incluso legales, probablemente apoyar la moción en sus mismos términos, en podría crear algún tipo de conflicto con el Ayuntamiento de Bembibre, que tiene todo el derecho, sobre todo por la ubicación donde fue encontrado, a que se residencie allí.
- El Portavoz del PRB aclara que ha dicho que venga para El Bierzo.
- El Sr. Presidente advierte que su moción se refiere al “Museo del Bierzo”.
- El Sr. Carballo afirma que aunque sea así en su intervención ha dicho que venga para El Bierzo.

### **c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

#### **c) 1. RUEGOS**

**El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta el siguiente:**

1.- Que se inicien los expedientes para llevar a cabo la apertura y retirada de obstáculos de cuatro calles importantes de Ponferrada, entre ellas, avenida de Compostilla, donde cierres particulares ocupan la mayor parte de la acera, en los números 46, 54 y 68; se trata de una vía pública y no puede ser ocupada por particulares, y concretamente, en el número 46 se han plantado árboles inmensos que impiden que se pueda pasar por la acera. Otro caso es la calle Cabo de Peñas, que está invadida por transformadores, acequias, tierra, etc.; además, en el Camino de Francés, como en Cabo de peñas, hay acequias y cierres; y por último, la calle Teruel, tiene sin abrir los últimos 50 metros, invadidos por fincas particulares, siendo importante actuar dado que va a descongestionar la avenida de Portugal. Si no se llegara a un acuerdo con los propietarios, solicita que se inicien los expedientes para expropiar y abrir estas calles.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Presidente responde que se tienen estos ruegos por presentados, y confirma que están llevando a cabo actuaciones en algunos de los que pide, existiendo complejidad urbanística en cuanto a expropiaciones que lo complican, si bien, como ha dicho, están trabajando en ello.

**La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, presenta los siguientes:**

1.- Que el equipo de gobierno adopte un plan de medidas urgentes para la hostelería en nuestra ciudad, con, entre otras, la prórroga por lo menos hasta mayo, el mes previsto del estado de alarma, de la autorización de la ampliación de las terrazas, así como la utilización de las plazas de aparcamiento que se venían utilizando hasta ahora; que se facilite a los locales de hostelería que puedan acondicionar las terrazas de forma provisional, invertir en calefactores, etc., para que se puedan utilizar este invierno, con unos requisitos menos exigentes, por la característica de que serían provisionales; que se revise el IBI y las tasas municipales de los locales de negocios de hostelería y otras empresas para reducir su importe mediante exenciones o bonificaciones que alivien la situación económica de este y otros sectores del nuestro municipio.

- El Sr. Presidente responde que supone que la Portavoz de Ciudadanos conoce que ya disponen de un plan de reactivación urgente en el cual los sectores del comercio y la hostelería tienen un protagonismo principal; desde el equipo de gobierno están trabajando en nuevas ayudas al sector y no importará que cuando se hagan públicas, si la Sra. Morales lo tiene a bien, diga que ha sido gracias a que lo ha pedido en un Pleno, pues lo importante es ayudar a que el sector salga adelante.
- La Sra. Morales explica que desde Ciudadanos simplemente están proponiendo un plan urgente teniendo en cuenta la gravedad de la situación, no para llevarse ninguna medalla; expone que lo están estudiando pero el sector está ahora pasando una crisis muy importante, y en vista de que todavía no han adoptado medidas, proponen actuaciones que están solicitando los hosteleros. Concluye expresando que el equipo de gobierno puede seguir estudiando, y quizá cuando todos los establecimiento estén cerrados, proponen el plan.
- El Sr. Presidente señala que ha reiterado la pregunta y repite que están trabajando en ello, concedores de la situación y adoptando medidas que probablemente van en la línea de algunas de las que ha



Ayuntamiento de Ponferrada

pedido; otras las ha solicitado sin tener el más mínimo conocimiento de las consecuencias que pueden tener, y es lo que tiene no haber tenido nunca responsabilidad en gestionar una Administración, aunque hay tiempo para dar ese paso.

2.- Que cuando la oposición haga propuestas constructivas, el Sr. Presidente se lo tome como tal.

- El Sr. Presidente apunta que sin duda estarán en ello, aunque en muchos casos estén a la espera de lo primero, y que esas peticiones se recibirán en cualquier caso con buen talante.

### **c) 2. PREGUNTAS.**

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:**

1.- ¿Tiene el equipo de gobierno, a través de la Concejalía de Medio Rural, algún compromiso con la Junta Vecinal de Toral de Merayo, para la ejecución de las obras de saneamiento que se están haciendo a la entrada de la localidad?

2.- Son conocedores de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha eximido al Ayuntamiento Ponferrada del pago de unos terrenos en relación con una empresa cárnica que está situada a la falda del monte Pajariel. ¿Qué posición tiene el equipo de gobierno desde el punto de vista urbanístico respecto a la ejecución del futuro Parque Periurbano de El Pajariel? Han leído en un medio de comunicación que en los últimos meses habían existido contactos informales con el Ayuntamiento para llegar a un acuerdo al margen del contencioso en los tribunales, ¿es cierto?, ¿se puede aclarar a la Corporación?

3.- ¿Se han ejecutado las obras de SOMACYL con cargo al ahorro energético de los años 2018 y 2019?; ¿se les puede trasladar alguna relación de las ejecuciones al respecto de ello?

- El concejal de Medio Rural, Sr. Alonso Rodríguez, informa, respecto a la primera pregunta del Portavoz de USE, que se trata de una obra de la Junta Vecinal de Toral de Merayo; aclara que desde el Ayuntamiento han adquirido el compromiso de que en el próximo presupuesto de 2021, si hay un plan de asfaltado, se realice una actuación a la entrada del pueblo; supone una de las entradas principales, viniendo la otra por Villalibre de la Jurisdicción. Recalca que hay y ya había desde el presupuesto de 2020, la posibilidad de hacer un plan de asfaltado rural para 2021 e incluir alguna actuación



Ayuntamiento de Ponferrada

de Toral de Merayo. Reitera que la respuesta a la pregunta inicial es que es una obra de la Junta Vecinal de Toral de Merayo.

- El Sr. Presidente indica que de la posición del Parque Periurbano del Pajariel informarán con detalle, si bien, tienen claro que no harán un teleférico. En cuanto a los contactos con los propietarios de esos terrenos, reconoce que los ha habido, informales por parte del concejal de Urbanismo y de él mismo, que tienen que defender siempre la posición del Ayuntamiento; explica que los han realizado adelantándose a que la posible sentencia fuera contraria a los intereses del Ayuntamiento, para ver, como han hecho en otras ocasiones, aquella solución más favorable para los intereses del Ayuntamiento; informa que fue bastante difícil contactar con los propietarios porque tenían un gran enfado con el Ayuntamiento, con las Corporaciones anteriores; en cualquier caso, estuvieron reunidos al menos en dos ocasiones, sino tres, viendo posibilidades y siempre defendiendo los intereses del Ayuntamiento. Acerca de las obras de SOMACYL, expresa que si no se le han pasado, se dará traslado al Grupo USE.

**El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, formula las siguientes:**

- 1.- En relación a Pongesur, reitera la presentada por Registro el 29 de mayo dirigida las Concejalías de Urbanismo y de Hacienda, concretamente, ¿cuál es la motivación de un aumento en la valoración de las parcelas S3 del Plan General de Ordenación Urbana?
- 2.- ¿Cuál es el estado, si ha realizado, de la consulta vinculante ante la Agencia Tributaria respecto al IVA que se pudiera devengar en la disolución y liquidación de Pongesur?

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,32 horas; lo que, como Secretario, certifico.